

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3644 MURCIA

Edicto

D.^a Ana M.^a Lacalle Espallardo, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el Sección V en el concurso 522/08, en el que figura como concursado Soria Instalaciones de Gas, S.L., con C.I.F B-30415608 se ha dictado el día 21/1/15 auto acordando la conclusión, archivo de las actuaciones, así como la extinción de la persona jurídica.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

Murcia, 21 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150002414-1